



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.238 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1574/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012, emitida por la Encargada de Recursos Humanos. ✓
- Memorándum N° 53/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012, emitida por el Director del Departamento de Educación. ✓
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **BYLL-37.** ✓
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. ✓ RUT. ✓
- ❖ F. a Cargo : José Aguirre Ortiz. ✓
- ❖ Fecha : Domingo 23 de Diciembre de 2012. ✓
- ❖ Horario : Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas. ✓
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Viña del Mar - Zapallar.
- ❖ Motivo : Traslado alumnos Educación Superior. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-